E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de La Unión S.A. E.S.P — Más cerca de ti y de tu hogar —	ACTA DE REUNION No. 016	Código:
		Versión:
		Fecha:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN	
Lugar de origen y fecha de la reunión: La Unión Antioquia, 30 de julio de 2026	
Hora de inicio:	8:00 a.m.
Lugar donde se hace la reunión	Auditorio La Unión S.A. E.S.P.

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
Cesar Augusto Gómez Naranjo	Gerente
Verónica Botero Muñoz	Directora Administrativa Financiera y Contable
Romel Antonio Tobón López	Director Operativo

AUSENTES	
Nombres y Apellidos	**Cargos**
INVITADOS	
Nombres y Apellidos	**Cargos**
María Yaneth Montoya Pérez	Secretaria

OBJETIVO

1. **REVISAR Y APROBAR LA NECESIDAD DE REALIZAR OTRO SI DE PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 010 DE 2026 CUYO OBJETO ES:**

   "PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TARIFARIOS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO SEGÚN METODOLOGIA Y MARCO

NORMATIVO ESTABLECIDOS POR LA CRA PARA LA EMPESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNION S.A. E.S.P"

El supervisor de la orden presenta al comité de compras y contratación la solicitud de prórroga y adición al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 DE 2026, justificándose en lo siguiente:

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA es la entidad encargada de regular la elaboración y actualización de los marcos tarifarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a la fecha existe la imposibilidad técnica de cumplir el objeto integral debido a la falta de lineamientos regulatorios oportunos por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) para el servicio de aseo. Al cumplirse la fecha intermedia del 30 de julio de 2026, la normatividad colombiana presentaba una asimetría regulatoria que paralizó el componente de saneamiento básico, dado que solo se encontraba plenamente definido el régimen aplicable a los servicios de acueducto y alcantarillado a través de metodologías compiladas en normas como la Resolución CRA 943 de 2021 y las recientes actualizaciones para prestadores contenidas en la Resolución CRA 1032 de 2026.

Pero, el esquema para la actividad de aseo aun no cuenta con el sustento normativo y regulatorio, previendo que esté en firme en el segundo semestre de 2026 con aplicación del 1 de Enero de 2027. Este escenario configura de manera nítida un hecho de fuerza mayor o teoría de la imprevisión en los términos del código civil y comercial aplicable a la contratación de las empresas de servicios públicos reguladas por la Ley 142 de 1994.

Toda vez que el objeto contractual exige la elaboración conjunta de los estudios tarifarios de los tres servicios bajo las metodologías expresas de la autoridad regulatoria, avanzar en el componente de aseo sin un pronunciamiento en firme de la CRA no resulta procedente.

Dadas las justificaciones de la supervisión es viable, conveniente y oportuno adelantar Otro Si para la prórroga N° al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 DE 2026, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo N° 02 de 2012 modificado por el acuerdo 03 de 2019, Manual de Contratación de la E.S.P. de La Unión, las normas civiles y comerciales vigentes y las siguientes

E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de La Unión S.A. E.S.P — Más cerca de ti y de tu hogar —	ACTA DE REUNION No. 016	Código:
		Versión:
		Fecha:

Proposiciones, consultas y Varios
1. Se decide aprobar el acta, dando así continuidad al adecuado desarrollo del proceso adelantado.

Siendo las 9:00 a.m. del 30 de Julio del 2026, se da por terminada la reunión.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	CALIDAD	FIRMA
1	Cesar Augusto Gómez Naranjo	Gerente	Integrante	
2	Verónica Botero Muñoz	Directora Administrativa Financiera y Contable	Integrante	Verónica Botero M
3	Romel Antonio Tobón López	Director Operativo	Integrante	

Proyectó: Yaneth Montoya - Secretaria
Aprobó: Cesar Augusto Gómez N - Gerente